



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3243 / 22

BUENOS AIRES, 03 ENE 2022

VISTO el EX-2021-05076498- -UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (CD) N° 2470/21 y la Resolución (CD) N° 2963/21; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2963/21 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de Público II, en la cátedra del Profesor Regular Titular Pablo Gallegos Fedriani.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2963/21 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultan los/las aspirantes propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudantes de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/las auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado; y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 21 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Administrativo" del Departamento de



ORIGINAL

.UBA derecho

FACULTAD DE DERECHO

3243/22

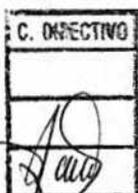


Público II, en la cátedra del Profesor Regular Titular Pablo Gallegos Fedriani., a las personas mencionadas, desde el 1° de Diciembre de 2021 y por el término de 2 (dos) años.

- | | |
|--|------------------|
| 1. ASENSIO GREEN, YANINA | (DNI 28.346.136) |
| 2. COSTA, ROMINA NOELIA | (DNI 30.599.569) |
| 3. STRINGHINI, ANTONELLA | (DNI 38.692.043) |
| 4. GOMEZ MOSCA, ROCÍO ITATÍ | (DNI 33.835.788) |
| 5. FERRERO, MARIA GENOVEVA | (DNI 30.744.939) |
| 6. PAPINI, CARINA MARIEL | (DNI 38.405.785) |
| 7. SINGLA, FLORENCIA | (DNI 38.992.890) |
| 8. BORENSZTEJN, CORA | (DNI 29.248.044) |
| 9. GABRIELE, PATRICIO LUCIANO | (DNI 39.771.745) |
| 10. GONZALEZ MARTINIELLO, CARLOS ALBERTO | (DNI 38.433.594) |
| 11. KENNY, VICENTE ALEJANDRO | (DNI 37.844.033) |
| 12. MARIEZCURRENA, PEDRO EDUARDO LUJÁN | (DNI 34.682.167) |
| 13. SOSA PINILLA, FLORENCIA | (DNI 37.863.920) |
| 14. DEL HUERTO AQUINO, SILVINA ANALÍA | (DNI 23.099.674) |
| 15. EZEBERRY, JUAN MANUEL | (DNI 29.147.832) |
| 16. PETRONACE, GASTÓN EDUARDO | (DNI 26.530.535) |
| 17. RUIZ MORENO, ANALÍA MILAGROS | (DNI 40.057.511) |
| 18. FACCONI, MARCELO ELIO | (DNI 18.238.952) |
| 19. LOMBARDÍA, HERNAN GUSTAVO | (DNI 23.277.037) |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Público II y Dirección de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

ALBERTO J. BUERES
DECANO

Silvia Nonna
Secretaría Académica